

- c) Localidad: 28014 Madrid.
- d) Fecha: 13 de febrero de 2009.
- e) Hora: A las once.

11. Gastos del anuncio: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

12. Perfil del contratante: Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos> o bien recibirlos por correo electrónico solicitándolos en: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de diciembre de 2008.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 13 de julio de 2007), el Jefe del Servicio de Contratación, José Navarro Vicente.

(01/28/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación al interesado que se relaciona a continuación, poniendo de manifiesto que tiene a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, calle Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Don José Montoya Motos. Número de expediente: TU-811/06. Fecha de la Resolución: 1 de octubre de 2008.

Madrid, a 1 de diciembre de 2008.

(03/351/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Comisión de Tutela del Menor y no pudiendo ser hallados en los domicilios conocidos de los padres y/o las madres del/de los menor/es, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid.

*Nombre y apellidos. — Número de expediente. — Fecha*

Doña María Mar Jiménez Guerrero. — TU 1848-9/07. — 4 de noviembre de 2008.

Don Héctor Adorno. — TU 1921-2/08. — 11 de noviembre de 2008.

Doña Inna Pastoukhova. — TU 1920/08. — 19 de noviembre de 2008.

Don Francisco Águila Lorca. — TU 1813-15/08. — 1 de diciembre de 2008.

Don Pedro Vía de la Fuente. — TU 2070-1/08. — 2 de diciembre de 2008.

Doña Joana Acosta Sánchez. — TU 2068/08. — 2 de diciembre de 2008.

Doña Blanca Alicia Aguilar Quintero. — TU 2111/08. — 11 de diciembre de 2008.

Doña Jackin Mayelis Garzo Briceño. — TU 1991/08. — 19 de noviembre de 2008.

Doña Crizabtema Paun. — TU 649/07. — 25 de noviembre de 2008.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.

(03/350/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificaciones de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oído/s en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

*Nombre y apellidos. — Número de expediente*

Rocío Fernández Fernández. — TU 1977/08-TU 1979/08.

Almudena Mariño Revilla. — TU 1461/08.

Rosa María Pereira Pallás. — TU 800/08.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.

(03/349/09)

## Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales de suspensión cautelar de prestación económica de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones en los domicilios de los destinatarios que se relacionan en el Anexo único de las Resoluciones de la Dirección General de Servicios Sociales relativas a la suspensión cautelar del derecho a prestación económica de Renta Mínima de Inserción, se procede a ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre).

Por medio del presente se pone en conocimiento de las personas interesadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en el Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de esta Dirección General se encuentran las notificaciones de las Resoluciones de suspensión cautelar del derecho a la prestación económica por existir indicios fundados de pérdida de los requisitos que dieron lugar a su concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de diciembre).

Lo que se comunica a las personas interesadas a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero), y por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, que establece su nueva nomenclatura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, por considerar esta Dirección General de Servicios Sociales que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de los titulares. Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero IMI, cuya finalidad es la gestión de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, y podrán ser cedidos a los Servicios Sociales Municipales, INEM y Seguridad Social, además de las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es calle Alcalá, número 63, segunda planta, de Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, y en aplicación de lo establecido en el artículo 29 del Reglamento de la Renta Mínima de Inserción, aprobado por Decreto 147/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD

DE MADRID de 14 de agosto), las personas interesadas disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente, para formular las alegaciones que estimen pertinentes en orden a la defensa de sus derechos, ante el Centro Municipal de Servicios Sociales correspondiente a su domicilio.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación del mismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Igualmente pueden retirar el original del acto que se notifica en las oficinas del Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas de la Dirección General de Servicios Sociales, sitas en calle Alcalá, número 63, cuarta planta, de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

#### ANEXO ÚNICO

### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

*Interesado. — DNI/NIE. — Número de expediente*

Doña Fátima Machhour. — X-2799109-D. — 01/079/24662/01.  
 Don Ahmed el Fechtali. — X-3226592-Z. — 10/079/25341/02.  
 Don Luis Verdugo Rodríguez. — 50167883-F. — 11/079/24385/01.  
 Doña Rosario Muñoz Muñoz. — 2243118-C. — 12/079/07946/01.  
 Doña Consuelo Fernández Moreno Cid. — 1911367-K. — 13/079/11310/01.  
 Doña Armenia Tamara de Cádiz Gabarre. — 51993245-C. — 13/079/10139/01.  
 Don Darío Dual Lozano. — 51913041-V. — 13/079/10113/01.  
 Doña Wafa Dadou Halime. — 51993351-B. — 13/079/03310/01.  
 Don Alfredo Muñoz Jiménez. — 3070940-A. — 13/079/20442/01.  
 Doña Lidia Pardo Jiménez. — 47231549-Z. — 19/079/24207/01.  
 Don José Antonio Pazos. — 686748-Z. — 29/007/16513/01.  
 Don Aurelio Ruiz Santos. — 5879255-H. — 40/074/26298/01.  
 Don Juan Baltasar López Berciano. — 50162006-H. — 40/074/23328/01.  
 Don José Sanmartín de la Calle. — 2226208-S. — 42/106/24391/01.  
 Doña Xenia Domínguez Olmeda. — 51414810-N. — 59/903/23998/01.

Madrid, a 15 de diciembre de 2008.—La Jefa de Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas, Berta Lago Bornstein.  
 (03/352/09)

### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Notificación de Resoluciones de Vocal Comisionado y Acuerdos de la Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas.

A fin de notificar los Acuerdos tomados en sesiones de Comisión de Tutela del Menor de diferentes fechas, y no pudiendo ser hallados los domicilios conocidos de los padres/madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación de dicho Acuerdo de la Comisión, poniendo de manifiesto a los citados que tienen a su disposición el texto íntegro del mismo en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, de Madrid.

TU 645/08. — Robert de la Cruz. — 19 de noviembre de 2008.  
 TU 985-6/08. — Óscar Sánchez. — 19 de noviembre de 2008.  
 TU 346/06. — Andrés Arrebola Correia. — 19 de noviembre de 2008.  
 TU 712/08. — Benigno Ferrer Agudo. — 19 de noviembre de 2008.  
 TU 1619/05. — Santiago Adsuar Moreno. — 19 de noviembre de 2008.  
 TU 356/08. — Carmen Jiménez Gabarre. — 19 de noviembre de 2008.

TU 356/08. — Miguel Jiménez Vázquez. — 19 de noviembre de 2008.

TU 64/96. — Antonio Moreno Averó. — 26 de noviembre de 2008.

TU 1848-9/07. — María Mar Jiménez. — 26 de noviembre de 2008.

TU 668/03. — Juan Antonio Rodríguez Zamorano. — 26 de noviembre de 2008.

TU 668/03. — Magdalena Escudero Lobato. — 26 de noviembre de 2008.

TU 97/94. — José Luis Ramírez Pérez. — 3 de diciembre de 2008.

TU 1789/08. — Jesús Soto Ontera. — 3 de diciembre de 2008.

TU 2181-6/05. — Bisera y Zoran Ibrahimovic. — 3 de diciembre de 2008.

TU 2140. — Estela Cruz Borrego. — 29 de octubre de 2008.

TU 1920/08. — Inma Pastoukhova. — 10 de diciembre de 2008.

TU 1045/06. — Cuilu Deng y Lunxi Deng. — 29 de octubre de 2008.

TU 1850/2005. — Amaia Clemente Gamarra. — 29 de octubre de 2008.

TU 1547/08. — Francisca Rico Benítez. — 26 de noviembre de 2008.

TU 2110/08. — Ángel Hijón Gay. — 17 de diciembre de 2008.

Madrid, a 18 de diciembre de 2008.

(03/348/09)

### Consejería de Familia y Asuntos Sociales

#### ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Directora- Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato administrativo especial de: Servicio de atención auxiliar al menor en las residencias de menores de Alcorcón, "El Arce Rojo", Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y "Las Azaleas".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
  - c) Número de expediente: 940/99-09/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Consiste en la realización de servicios de atención auxiliar al menor, que se llevarán a cabo por medio de auxiliares de hogar, que desarrollarán las tareas siguientes: Limpieza del centro, lavado y planchado de ropa, colaborar en el aseo personal de los menores, preparación de menús y compra de alimentos, proporcionar alimentos a los niños pequeños y acompañar a los menores en sus desplazamientos habituales (centros escolares, actividades extraescolares, etcétera).  
 El servicio se prestará en los siguientes centros: Alcorcón, "El Arce Rojo", Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y "Las Azaleas".
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: En las residencias de menores dependientes del Instituto Madrileño del Menor y la Familia Alcorcón, "El Arce Rojo", Parla, Alcalá de Henares, Móstoles, Leganés, Vista Alegre y "Las Azaleas".
  - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: El plazo de ejecución se establece entre el 1 de mayo de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009, o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato si esta es posterior, no pudiendo iniciarse su ejecución sin la previa formalización del contrato y, en todo caso, nunca antes del 1 de mayo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios: Varios criterios.